

14 JUN 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 63.579/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 245 de fecha 15 de Marzo de 2010, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, mediante la cual se autoriza la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con el Lic. Luis SANDOVAL, a fin de cumplir funciones como Profesor Viajero en el Area Teorías de la Comunicación -asignatura Teoría de la Comunicación I y II del 1er. cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular - Dedicación Simple, a partir del 15 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2010, se deja establecido que el mismo percibirá la suma mensual de PESOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1739,40), en concepto de honorarios, se autoriza a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande el traslado del Lic. SANDOVAL consistente en viáticos y pasajes por cada una de las visitas que realice en los tramos COMODORO RIVADAVIA-RÍO GALLEGOS (vía aérea) - RÍO GALLEGOS-COMODORO RIVADAVIA (vía terrestre) y se deja establecido que la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social elevará a la Secretaría de Administración el cronograma de visitas que realizará el citado profesional;

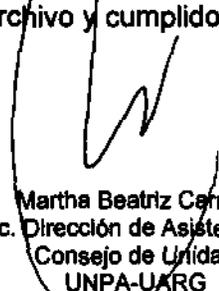
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría ratificar en todas sus partes la Disposición N° 245 de fecha 15 de Marzo de 2010, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

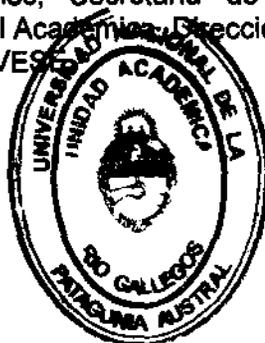
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 245 de fecha 15 de Marzo de 2010, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Area Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVAR.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO.

N°

522